

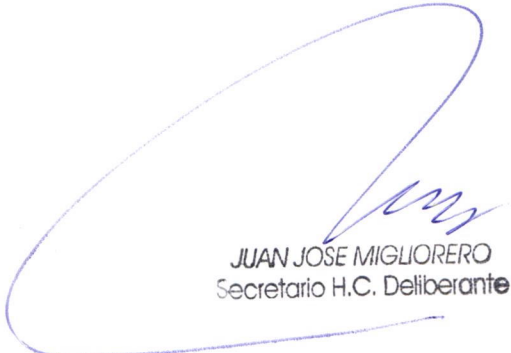
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2182

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo a entregar una identificación visible a todo el personal municipal y que el uso de la misma sea obligatoria y permanente mientras dure su tarea.-----

ARTÍCULO 5º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----


JUAN JOSE MIGLIORERO
Secretario H.C. Deliberante




ALBERTO ANGEL LOPEZ
Presidente
Honorable concejo Deliberante



30.10.02